



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N°2381.-

DALCAHUE, 01 de octubre del 2024. –

V I S T O S: El Decreto Alcaldicio N° 58; de fecha 04.01.2024, que aprueba contrato en calidad de a Honorarios, La carta del individualizado anteriormente, que renuncia a su contrato; el decreto alcaldicio N°2344 de fecha 26/09/2024 que ordena subrogancia en el cargo de alcalde de Dalcahue, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 51, 72 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

SE ACEPTA: La renuncia voluntaria de **Doña Patricia Ojeda Bustamante;** Rut: [REDACTED] de conformidad a su carta indicada en los vistos a partir del 01 de octubre del 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper
- EDHA/CIVG/PYOA/fmee.